



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105031201000622-01
RADICADO INTERNO:	53640
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JAMILSON ANTONIO NORIEGA SALGADO FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A., LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA NACION MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	30 DE AGOSTO DE 2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL13778-2017
DECISIÓN:	NO CASA, CON COSTAS. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DOCTOR FERNANDO CASTILLO CADENA.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 11/09/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija hoy 11/09/2017, a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor